



servicios a la ciudadanía
medios de comunicación
artes, cultura, ocio y deporte



Comunicaciones
Cultura



Madrid, 7 de enero de 2026

Estimados compañeros, estimadas compañeras:

Nos dirigimos a vosotros/as para recordaros que, el pasado 10 de julio, la comisión negociadora del IV Convenio Colectivo de la Industria de la Producción Audiovisual (técnicos), de aplicación en el sector a nivel estatal, acordó que, con efectos desde 1 de enero de 2026, “se aplicará un incremento del 2,2% sobre los importes figurados en las “Tablas salariales únicas por Grupos Profesionales (Actividades Profesionales) para el año 2025”.

Por lo tanto, en la nómina del mes de enero de 2026 deberéis ver incrementados los salarios y el complemento de flexibilidad un 2,2% sobre las tablas actualizadas de 2025.

En este mismo acuerdo se recogió el compromiso entre patronal y sindicatos de trabajar sobre el nuevo sistema de clasificación profesional del IV Convenio Colectivo, estableciendo como fecha límite para alcanzar un acuerdo el 31 de enero de 2026. Hay que tener en cuenta que de esta reclasificación profesional podrá derivarse la aprobación de nuevas tablas salariales que impliquen, para el año 2026 y en determinados grupos y/o niveles profesionales, subidas adicionales al 2,2% pactado.

Sin embargo, lamentamos informaros de la delicada situación en la que se encuentra la negociación en curso. El planteamiento sindical ha sido organizar, con criterios claros, los distintos grupos profesionales aplicados, evitando distorsiones y aclarando sus competencias. Y, a su vez, eliminar determinadas categorías/ocupaciones dentro de los equipos profesionales y del grupo 5, que permiten a las empresas una perversa realización de tareas de grupo superior con salarios muy bajos.

Otra de nuestras defensas más importantes ha sido recuperar la dignidad del personal técnico cualificado y periodistas situados en grupo 4, cuando deberían estar en el 3 y 2, en virtud de sus competencias. Para el subsector de la animación, un grupo de compañer@s está trabajando exhaustivamente para realizar una propuesta sólida y realista con base a lo establecido en otros países.

Desde el pasado mes de septiembre y después de varios intercambios de propuestas, a día de hoy no hemos conseguido alcanzar un acuerdo sobre las definiciones de los grupos, dado que la patronal quiere dotar de la competencia de mando incluso al grupo 4 y propone una clasificación generalista que permitiría la multifuncionalidad (hombres y mujeres orquesta). Además, nos hemos encontrado con la ‘táctica’ de la dilación y de las reuniones canceladas, consiguiendo así alargar en el tiempo un acuerdo que debería estar firmado a 31 de enero de este año.

Estando así las cosas y ante el silencio de la parte empresarial para retomar las reuniones, a pesar de la insistencia del banco social, consideramos que llega el



momento de actuar, de organizarnos y de reivindicar como sabemos lo que es nuestro y lo que es justo. Salvo giro inesperado de la parte empresarial de última hora, estimamos necesario convocar a mediados de enero una asamblea sectorial telemática para explicaros la situación con mayor detalle y acordemos cuantas acciones sindicales sean necesarias.

Aprovechamos para deseáros un próspero y solidario año 2026, que nos traiga la fuerza necesaria para conseguir el convenio que necesita este sector.